

Marzo-Abril

2017

Comité de Transparencia
Senado de la República



**Informe bimestral del Comité de Transparencia del Senado de la República
(marzo-abril 2017)**

El Comité de Transparencia del Senado de la República se conformó a partir de las disposiciones previstas en los artículos 24, fracción I; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 11, fracción I; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se integra el Comité de Transparencia del Senado de la República, del 25 de octubre del 2016.

En ese sentido, con el objeto de dar cuenta de las acciones realizadas por el órgano colegiado, en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2017, los servidores públicos que lo integran, estimaron pertinente rendir informes bimestrales a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las actividades que ha ejecutado, así como los planes y programas que pretende llevar a cabo para favorecer los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como el principio y política pública de transparencia en la Cámara de Senadores.

**Informe bimestral del Comité de Transparencia del Senado de la República
(marzo-abril de 2017)**

A) Numeraria de sesiones ordinarias y extraordinarias.

2017	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total de sesiones por mes
Marzo	3	3	6
Abril	2	2	4
Total	5	5	10

B) Numeraria de acuerdos derivados de las sesiones del Comité de Transparencia.

- Acuerdos del Comité de Transparencia:

2017	Acuerdos sesiones ordinarias	Acuerdos sesiones extraordinarias	Acuerdos confirmados
Marzo	25	7	32
Abril	15	1	16
Total	40	8	48

- Desglose de acuerdos confirmados por el Comité de Transparencia relacionados con solicitudes de información (por unanimidad):

2017	Acuerdo	Solicitud	Supuesto	Sesión	Total
Marzo	1-5SO-03032017	00002117	Confidencialidad	5 ord.	24
	2-5SO-03032017	00002617	Confidencialidad	5 ord.	
	3-5SO-03032017	00004317	Confidencialidad	5 ord.	
	4-5SO-03032017	013000008917	Reservada	5 ord.	
	5-5SO-03032017	013000009517	Confidencialidad	5 ord.	
	6-5SO-03032017	013000009717	Confidencialidad	5 ord.	
	7-5SO-03032017	013000009917	Reservada	5 ord.	
	8-5SO-03032017	013000013817	Confidencialidad	5 ord.	
	1-6SO-17032017	00004517	Confidencialidad	6 ord.	
	2-6SO-17032017	013000014017	Confidencialidad	6 ord.	
	3-6SO-17032017	013000017717	Confidencialidad	6 ord.	
	4-6SO-17032017	013000018317	Confidencialidad	6 ord.	
	1-7SO-30032017	00004417	Confidencialidad	7 ord.	
	2-7SO-30032017	00004917	Confidencialidad	7 ord.	
	3-7SO-30032017	013000013917	Confidencialidad	7 ord.	
	4-7SO-30032017	013000019717	Confidencialidad	7 ord.	
	5-7SO-30032017	013000020817	Confidencialidad	7 ord.	
	1-9SE-07032017	013000012017	Ampliación del plazo	9 ext.	
	1-10SE-13032017	00004517	Ampliación del plazo	10 ext.	
	2-10SE-13032017	013000012817	Ampliación del plazo	10 ext.	
	3-10SE-13032017	013000014017	Ampliación del plazo	10 ext.	

	1-11SE-15032017	00004417	Ampliación del plazo	11 ext.	
	2-11SE-15032017	00004917	Ampliación del plazo	11 ext.	
	3-11SE-15032017	013000013917	Ampliación del plazo	11 ext.	
Abril	1-8SO-07042017	01300021617	Ampliación del plazo	8 ord.	6
	1-9SO-21042017	00008017	Reservada	9 ord.	
	2-9SO-21042017	013000018317	Confidencialidad	9 ord	
	3-9SO-21042017	013000023117	Confidencialidad	9 ord	
	4-9SO-21042017	013000029117	Confidencialidad	9 ord	
	3-12SE-03042017	013000018317	Ampliación del plazo	12 ext.	
Total	30				

- Desglose de acuerdos confirmados por el Comité de Transparencia sobre temas diversos (por unanimidad):

2017	Acuerdo	Situación que se confirmó	Sesión	Total
Marzo	10-5SO-03032017	Versiones públicas CI	5 ord.	9
	11-5SO-03032017	Versiones públicas contratos	5 ord.	
	05-6SO-17032017	Versiones públicas contratos	6 ord.	
	06-6SO-17032017	Versiones públicas de recibos de viáticos	6 ord.	
	07-6SO-17032017	Versiones públicas CI	6 ord.	
	06-7SO-30032017	Versiones públicas contratos	7 ord.	
	07-7SO-30032017	Versiones públicas CI	7 ord.	
	08-7SO-30032017	Versiones públicas anexos contratos	7 ord.	
	09-7SO-30032017	Costos reproducción de información	7 ord.	

Abril	03-8SO-07042017	Versiones públicas contratos	8 ord.	7
	04-8SO-07042017	Versiones públicas CI	8 ord.	
	05-8SO-07042017	Informe trimestral INAI	8 ord.	
	05-9SO-21042017	Versiones públicas CI	9 ord.	
	06-9SO-21042017	Versiones públicas contratos	9 ord.	
	07-9SO-21042017	Versiones públicas de recibos de viáticos	9 ord.	
	08-9SO-21042017	Versiones públicas contratos	9 ord.	
Total	16			

C) Acciones del Comité de Transparencia en materia de acceso a la información y transparencia.

- El Comité de Transparencia continuó apoyando a la Unidad de Transparencia del Senado de la República, a efecto de que las unidades administrativas y parlamentarias publiquen sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, considerando que la fecha límite para cumplir con esas tareas es el próximo 4 de mayo de la presente anualidad, de conformidad con las instrucciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- En ese mismo sentido, en el seno del Comité de Transparencia, la Contraloría Interna envió una circular a las unidades parlamentarias y administrativas del órgano parlamentario, exhortando a los servidores públicos involucrados en llevar a cabo las actividades inherentes al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, con el objeto de que las mismas sean atendidas en tiempo y forma.
- Se apoyó a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios con la consulta de algunas dudas que tenía sobre las obligaciones de transparencia en torno

al padrón de cabilderos. Dicha consulta se presentó al INAI, el cual respondió a través de su área especializada.

- Con la finalidad de abonar a la concientización de los servidores públicos del Senado de la República sobre el derecho de acceso a la información de los individuos, y sobre la transparencia en el órgano parlamentario, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones se trabajó en una videograbación sobre los temas en comento, la cual se encuentra disponible para su consulta, en el sitio de Intranet del Senado de la República.
- Se sostuvo comunicación constante con servidores públicos de la Contraloría Interna del Senado de la República, con el fin de asesorarlos respecto de la elaboración de las versiones públicas de declaraciones patrimoniales de Senadores de la República y de servidores públicos de la institución.
- En virtud de que el Comité de Transparencia del Senado de la República, le corresponde instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; así como establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información (artículo 44, fracciones I y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Asimismo, en razón de que el artículo 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece que el Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, y que de conformidad con el artículo 84, fracciones I y II del mismo ordenamiento jurídico, debe coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos

personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en dicha Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia; así como instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO

El Comité de Transparencia aprobó los costos por la reproducción de información en la atención de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueban los costos por concepto de reproducción de copias simples, certificadas y disco compacto (CD-DVD) para la atención de solicitudes de acceso a la información, así como de datos personales.

- Dichos costos se desglosan de la siguiente manera:
- Copias simples: \$0.50 (cincuenta centavos).
- Copias certificadas: \$18.21 (dieciocho pesos con veintiún centavos).
- Disco compacto: \$ 8.00 (ocho pesos).
- Disco compacto en formato DVD: \$ 10.50 (diez pesos con cincuenta centavos).

SEGUNDO. Los costos por el envío de información, serán los que se determinen como resultado de la cotización que solicite la Unidad de Transparencia a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Senado de la República.

TERCERO. La reproducción de información en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la copia certificada, corresponde al titular de la unidad en la que obre la información solicitada.

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico a comunicar a las unidades administrativas y parlamentarias del Senado de la República los costos por la reproducción y envío de información, así como a su publicación en la página de internet de la Cámara de Senadores.

El acuerdo en comento, se hizo del conocimiento de las unidades administrativas y parlamentarias a través de una circular, y se publicaron en la página de internet del Senado de la República, específicamente en el siguiente link:

http://transparencia.senado.gob.mx/documentos/cuotas_acceso.pdf

- En cuanto a la carga de la información del Comité en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se hizo lo propio, respecto de lo generado en los meses de febrero y marzo de la presente anualidad (artículo 70, fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- En cumplimiento a la petición del INAI, la enlace de capacitación con dicho órgano nacional, envió a las unidades administrativas y parlamentarias del Senado de la República los formatos correspondientes los cursos que pretenden acreditar durante la presente anualidad, y que versan sobre diversos temas, como: transparencia, acceso a la información, clasificación de información, protección de datos personales, archivos, clasificación de información, ética pública, entre otros.
- Con la intención de hacer del Comité de Transparencia un órgano proactivo, en conjunto con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, creó su propio micrositio, el cual se puso en producción en el apartado de transparencia de la página de internet del Senado de la República. En dicho portal se publica la estructura del Comité, sus integrantes propietarios y suplentes, el marco jurídico aplicable, sus obligaciones de transparencia (integrantes, calendario de sesiones ordinarias, actas y resoluciones), recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones del órgano colegiado, así como sus informes de actividades.

Dicho micrositio se continuará perfeccionando, con la finalidad de abonar con el principio y política pública de transparencia.

D) Acciones del Comité de Transparencia en materia de protección de datos personales.

- Se apoyó a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios con la consulta de algunas dudas que tenía sobre el tema de avisos de privacidad. La cual

se canalizó al INAI, mismo que respondió a través de su área de protección de datos personales.

- En atención a la solicitud del Director General de Transparencia del Senado de la República, las Secretarías de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales del INAI, se realizaron 3 sesiones de capacitación sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con la finalidad compartir un marco general de acercamiento a la legislación en datos personales, buscando que se familiaricen con el desarrollo del derecho a su protección, la normatividad aplicable en el sector público, y que identifiquen las principales obligaciones y procedimientos establecidos en la nueva Ley.

Estas actividades de capacitación se llevaron a cabo en el Senado de la República los días 13, 15 y 17 de marzo de 2017, en donde el primer día se contó con un mensaje inaugural por parte del Lic. Roberto Figueroa Martínez, Secretario General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores y del Lic. Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos Personales del INAI; el segundo día brindó el mensaje inaugural el Lic. Sergio Vázquez García, Contralor Interno de la Cámara de Senadores; y el tercer día el Lic. Manuel Bazán, Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Senado, fue el encargado de brindar el mensaje inaugural. El especialista que fungió como instructor en las tres sesiones fue el Lic. Edgardo Martínez Rojas, Director General de Normatividad y Consulta, contándose con el apoyo del Lic. Jaime Quintero García, Enlace de la Dirección General de Capacitación.

Los temas que se trataron en las sesiones de capacitación fueron los siguientes:

- Disposiciones Generales

- Principios y deberes
- Derechos de los titulares y su ejercicio
- Relación del responsable y encargado
- Comunicaciones de datos personales
- Acciones preventivas en materia de protección de datos personales
- Responsables en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados
- Organismos garantes
- De los procedimientos de impugnación en materia de protección de datos personales en posesión
- Facultad de verificación del instituto y los organismos garantes

Cabe resaltar que, en los tres cursos de capacitación impartidos, participaron un poco más de 200 funcionarios públicos, entre ellos los integrantes del Comité de Transparencia, 8 Directores Generales del Senado, Secretarios Técnicos de las diversas Comisiones Legislativas, personal asignado a la Unidad de Transparencia y servidores públicos de las Secretarías Generales de Servicios Administrativos y la de Servicios Parlamentarios. Es importante señalar también que el Senado de la República es el primer sujeto obligado al cual se le brinda una capacitación focalizada y a quien se le entregará una certificación de la capacitación a cada uno de los asistentes en virtud de que se cumplieron con los protocolos de capacitación exigidos por el área sustantiva de este Instituto.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Roberto Figueroa
Martínez
Presidente

Carlos Alberto Bonnin
Erales
Integrante

Sergio Vázquez García
Integrante

René Hernández Cueto
Integrante

Mario López García
Integrante

Manuel Bazan Cruz
Secretario Técnico

Comité de Transparencia del Senado de la República

Reforma No. 135, Planta Baja, Oficina No.
14. Hemiciclo, Col. Tabacalera, Deleg.
Cuauhtémoc, C.P. 06030
Contacto: transparencia@senado.gob.mx
Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 4304 y 4114